



Expediente: 008/2019

Asunto: Diligencia de formación de expediente

A la vista de los artículos 35 y 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de cara a garantizar el acierto y legalidad en la tramitación del expediente formado por:

1. La resolución del Consejero de Hacienda de fecha 14 de octubre de 2019, de inicio de procedimiento de elaboración de la disposición general.
2. La memoria justificativa de la Dirección General de Control Presupuestario.
3. La memoria de tramitación inicial elaborada por esta Secretaría General Técnica.
4. El borrador inicial del Anteproyecto de Ley Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2020.

DECLARO

Primero: Formado el expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2020.

Segundo: El expediente continuará su tramitación ordinaria con la evacuación de los siguientes trámites:

- a) Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- b) Memoria final de la Secretaría General Técnica de la C^a de Hacienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/131452	Diligencia	Solicitudes y remisiones generales	2019/0726981	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Secretaria General Técnica			
2				